

AÑO 2023



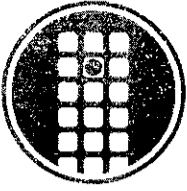
N° Entrada:

Expediente:

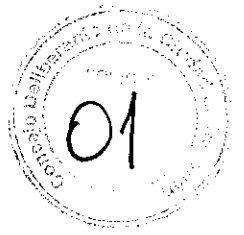
Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal realice la señalización de sendas peatonales en las intersección de las calles Leguizamón esquina Ceferino Namuncurá.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén, 17 de Abril de 2023

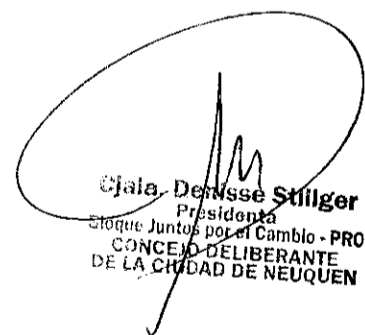
A la Sra. Presidente

Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Su Despacho:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que preside a efectos de poner a consideración la siguiente comunicación adjunta.

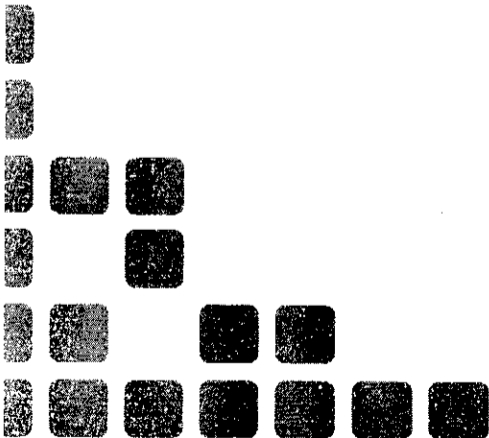
Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

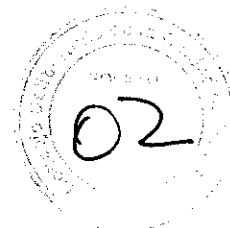


Cjala Denisse Stilger
Presidenta
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

📞 0299 449-4500 📍 Leloir 370, Neuquén Capital

📘 @CDNeuquén 🐦 @cdneuquen 🌐 www.cdnqn.gov.ar





BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El Expediente, y

CONSIDERANDO:

Que recibimos numerosos reclamos de los vecinos de los barrios Villa Florencia y Nuevo respecto a accidentes de tránsito que se producen en la intersección de las calles Leguizamón y Ceferino Namuncurá.-

Que la calle Leguizamón es mano única hasta la intersección con Namuncurá, luego se hace de doble mano hacia el sur, ocasionando que muchos vehículos suban de sur a norte en contramano.-

Que la calle Leguizamón es una vía gerarquizada de mucho tránsito, y que cerca de esa intersección se ubica el Sindicato de Camioneros y varios comercios minoristas, tornándose peligrosa la circulación para los numerosos peatones que la que la quieren cruzar.-

Que es necesaria la intervención del Observatorio Vial y/o Secretaría que se estime corresponder, a los efectos de evaluar la posibilidad de realizar la señalización de sendas peatonales en dicha intersección, como así también toda otra señalética horizontal y vertical tendiente a disminuir accidentes.

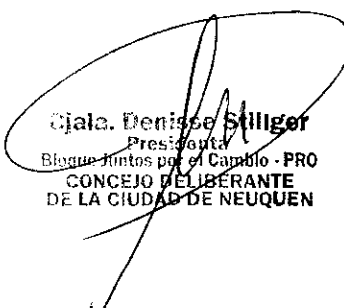
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

**EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evaluar la posibilidad de realizar la señalización de sendas peatonales en la intersección de las calles Leguizamón esquina Ceferino Namuncura, como así también toda otra señalética horizontal y vertical tendiente a disminuir accidentes en el lugar.-

ARTICULO 2º): DE FORMA.-


Cjala. Denisse Stilliger
Presidenta
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

48305
170423 02 10:58
MPCW

17/04/2023 ENTRADA 14/1/2023
Ingresado en la Fecha por el C. D. para su consideración Exe. No. 01632023 Nota Nº ✓
Recibido MPCW
Firma [Signature] MESA DE ENTRADA (D.C.U.) 1158

20/04/2023
por decisión del C. Deliberante Sesión Ordinaria
02/23
Dcción Gen. Legislativa